



Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador de producto

Nombre comercial **California Scents Vent Stick Monterey Vanilla**
Número de registro (REACH) no pertinente (mezcla)
Otro(s) número(s) 091400042004, 091400041441

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados Usos por los consumidores: Ambientador

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Energizer Manufacturing, Inc.
25225 Detroit Rd.
Westlake OH 44145
Estados Unidos

Teléfono: 800-383-7323; 314-985-2000 (USA / CANADA)
e-mail: Autocare.regulatory@energizer.com
Sitio web: <http://data.energizer.com>

Energizer France SAS
2 rue Jacques Daguerre
92500 Rueil-Malmaison
France

+44(0)88000353376
ConsumerServiceEU@energizer.com

1.4 Teléfono de emergencia

Servicios de información para casos de emergencia 1-314-985-1511 Int'l: 1-800-526-4727
Este número está disponible exclusivamente en el siguiente horario de oficina: Lu-Vi de 09:00 a 17:00 horas

Centro toxicológico

Nombre	Código postal/ciudad	Teléfono
Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF)		+34 91 562 04 20

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Sección	Clase de peligro	Categoría	Clase y categoría de peligro	Indicación de peligro
3.4S	sensibilización cutánea	1	Skin Sens. 1	H317
4.1C	peligroso para el medio ambiente acuático - peligro crónico	3	Aquatic Chronic 3	H412

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16.

Los principales efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y para el medio ambiente

Tanto el derrame como el agua de extinción pueden contaminar los cursos de agua.

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

- Palabra de advertencia atención

- Pictogramas

GHS07



- Indicaciones de peligro

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

- Consejos de prudencia

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P333+P313 En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.
P501 Eliminar el contenido/ el recipiente de acuerdo con las normas nacionales.

- Componentes peligrosos para el etiquetado Eugenol, Cinnamal, Piperonal, Coumarin, Caryophyllene, Anisyl acetate

2.3 Otros peligros

Resultados de la valoración PBT y mPmB

No contiene una sustancia PBT/mPmB a una concentración de $\geq 0,1\%$.

Propiedades de alteración endocrina

No contiene un alterador endocrino (EDC) en una concentración de $\geq 0,1\%$.

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

No pertinente (mezcla)

3.2 Mezclas

Descripción de la mezcla

Nombre de la sustancia	Identificador	%M	Clasificación según SGA	Pictogramas
Benzoato de bencilo	No CAS 120-51-4 No CE 204-402-9 No de índice 607-085-00-9 No de Registro REACH 01-2119976371-33- xxxx	1 – < 5	Acute Tox. 4 / H302 Aquatic Acute 1 / H400 Aquatic Chronic 2 / H411	
Eugenol	No CAS 97-53-0 No CE 202-589-1 No de Registro REACH 01-2119971802-33- xxxx	1 – < 5	Eye Irrit. 2 / H319 Skin Sens. 1B / H317	
Cinnamal	No CAS 104-55-2 No CE 203-213-9 No de Registro REACH 01-2119935242-45- xxxx 01-2119950687-24- xxxx	1 – < 5	Acute Tox. 4 / H312 Skin Irrit. 2 / H315 Eye Irrit. 2 / H319 Skin Sens. 1 / H317 Aquatic Chronic 3 / H412	
Piperonal	No CAS 120-57-0 No CE 204-409-7 No de Registro REACH 01-2119983608-21- xxxx	1 – < 5	Skin Sens. 1B / H317	

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

Nombre de la sustancia	Identificador	%M	Clasificación según SGA	Pictogramas
Ethyl vanillin	No CAS 121-32-4 No CE 204-464-7 No de Registro REACH 01-2119958961-24- xxxx	1 - <5	Eye Irrit. 2 / H319	
Coumarin	No CAS 91-64-5 No CE 202-086-7 No de Registro REACH 01-2119949300-45- xxxx	< 1	Acute Tox. 4 / H302 Skin Sens. 1 / H317 Aquatic Chronic 3 / H412	
Anisyl acetate	No CAS 104-21-2 No CE 203-185-8 No de Registro REACH 01-2120104878-50- xxxx 01-2120752374-54- xxxx	< 1	Skin Sens. 1B / H317	
Caryophyllene	No CAS 87-44-5 No CE 201-746-1 No de Registro REACH 01-2120745237-53- xxxx	< 1	Skin Sens. 1B / H317 Asp. Tox. 1 / H304	

Nombre de la sustancia	Límites de concentración específicos	Factores M	ETA	Vía de exposición
Benzoato de bencilo	-	-	500 mg/kg	oral
Cinnamal	-	-	1.260 mg/kg	cutánea
Coumarin	-	-	500 mg/kg	oral

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16.



Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Notas generales

No dejar a la persona afectada desatendida. Retirar a la víctima de la zona de peligro. Mantener a la persona afectada caliente, tranquila y cubierta. Quítese inmediatamente la ropa manchada o salpicada. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico. En caso de inconsciencia procurar una postura de seguridad de decúbito lateral y no administrar nada vía oral.

En caso de inhalación

En caso de respiración irregular o de paro respiratorio, buscar asistencia médica inmediatamente y disponerse a tomar medidas de primeros auxilios. Proporcionar aire fresco.

En caso de contacto con la piel

Lavar con abundante agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos

Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Mantener separados los párpados y enjuagar con abundante agua limpia y fresca por lo menos durante 10 minutos.

En caso de ingestión

Enjuáguese la boca con agua (solamente si la persona está consciente). NO provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

A la fecha no se conocen síntomas y efectos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

ninguno

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

Agua, Espuma, Polvo ABC

Medios de extinción no apropiados

Chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de combustión peligrosos

Monóxido de carbono (CO), Dióxido de carbono (CO₂)

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno. No permitir que el agua de extinción alcance el desagüe. Recoger el agua de extinción separadamente. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales.



Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Llevar a las personas afectadas a un lugar seguro.

Para el personal de emergencia

Llevar aparatos respiratorios en caso de exposición a vapores/polvos/aerosoles/gases.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada. Si la materia se ha introducido en una corriente de agua o en una alcantarilla, informar a la autoridad responsable.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües, Recoger mecánicamente

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido

Recoger mecánicamente.

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas

Colocar en recipientes apropiados para su eliminación. Ventilar la zona afectada.

6.4 Referencia a otras secciones

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Recomendaciones

- Medidas de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo

Utilización de ventilación local y general. Úsese únicamente en lugares bien ventilados. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.

- Indicaciones/detalles específicos

Los depósitos de polvo pueden acumularse en cualquier superficie de un área de trabajo. El producto en la forma de entrega no es capaz de producir una explosión de polvo; pero la acumulación de polvo fino conduce a un peligro de explosión de polvo.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Lavarse las manos después de cada utilización. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer. No guarde juntos alimentos y productos químicos. No utilice para guardar productos químicos envases destinados normalmente a guardar alimentos. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.



Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Gestionar los riesgos asociados

- Atmósferas explosivas
- Eliminación de depósitos de polvo.

7.3 Usos específicos finales

Véase la sección 16 para una orientación general.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)

País	Nombre del agente	No CAS	Identificador	VLA-ED [ppm]	VLA-ED [mg/m ³]	VLA-EC [ppm]	VLA-EC [mg/m ³]	VLA-VM [ppm]	VLA-VM [mg/m ³]	Anotación	Fuente
ES	policloruro de vinilo (PVC)	9002-86-2	VLA		1,5					r	INSHT

Anotación

- r fracción respirable
- VLA-EC valor límite ambiental-exposición de corta duración (nivel de exposición de corta duración): valor límite a partir del cual no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un periodo de 15 minutos (salvo que se disponga lo contrario)
- VLA-ED valor límite ambiental-exposición diaria (límite de exposición de larga duración): tiempo medido o calculado en relación con un periodo de referencia de una media ponderada en el tiempo de ocho horas (salvo que se disponga lo contrario)
- VLA-VM valor máximo a partir del cual no debe producirse ninguna exposición (ceiling value)

DNEL pertinentes de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de exposición
Benzoato de bencilo	120-51-4	DNEL	14,1 mg/m ³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Benzoato de bencilo	120-51-4	DNEL	70,5 mg/m ³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	agudo - efectos sistémicos
Benzoato de bencilo	120-51-4	DNEL	4 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Eugenol	97-53-0	DNEL	21,2 mg/m ³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Eugenol	97-53-0	DNEL	6 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

DNEL pertinentes de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de exposición
Cinnamal	104-55-2	DNEL	2,513 mg/kg	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Cinnamal	104-55-2	DNEL	2,204 mg/m ³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Piperonal	120-57-0	DNEL	5,29 mg/m ³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Piperonal	120-57-0	DNEL	0,75 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Ethyl vanillin	121-32-4	DNEL	49 mg/m ³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Ethyl vanillin	121-32-4	DNEL	98 mg/m ³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	agudo - efectos sistémicos
Ethyl vanillin	121-32-4	DNEL	7 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Coumarin	91-64-5	DNEL	6,78 mg/m ³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Coumarin	91-64-5	DNEL	0,79 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Anisyl acetate	104-21-2	DNEL	2,468 mg/m ³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Anisyl acetate	104-21-2	DNEL	0,7 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos

PNEC pertinentes de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Organismo	Compartimiento ambiental	Tiempo de exposición
Benzoato de bencilo	120-51-4	PNEC	0,003 mg/l	organismos acuáticos	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Benzoato de bencilo	120-51-4	PNEC	0,322 µg/l	organismos acuáticos	agua marina	corto plazo (ocasión única)
Benzoato de bencilo	120-51-4	PNEC	100 mg/l	organismos acuáticos	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
Benzoato de bencilo	120-51-4	PNEC	2,043 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)



Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

PNEC pertinentes de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Organismo	Compartimiento ambiental	Tiempo de exposición
Benzoato de bencilo	120-51-4	PNEC	0,204 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)
Benzoato de bencilo	120-51-4	PNEC	0,406 mg/kg	organismos terrestres	suelo	corto plazo (ocasión única)
Eugenol	97-53-0	PNEC	11,3 µg/l	organismos acuáticos	agua	emisiones intermitentes
Eugenol	97-53-0	PNEC	1,13 µg/l	organismos acuáticos	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Eugenol	97-53-0	PNEC	0,113 µg/l	organismos acuáticos	agua marina	corto plazo (ocasión única)
Eugenol	97-53-0	PNEC	0,081 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Eugenol	97-53-0	PNEC	0,008 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)
Eugenol	97-53-0	PNEC	0,015 mg/kg	organismos terrestres	suelo	corto plazo (ocasión única)
Cinnamal	104-55-2	PNEC	1,004 mg/l	organismos acuáticos	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Cinnamal	104-55-2	PNEC	0,1004 mg/l	organismos acuáticos	agua marina	corto plazo (ocasión única)
Cinnamal	104-55-2	PNEC	13,12 mg/l	organismos acuáticos	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
Cinnamal	104-55-2	PNEC	159,2 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Cinnamal	104-55-2	PNEC	159,2 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)
Cinnamal	104-55-2	PNEC	0,0003333 mg/kg	organismos acuáticos	agua	corto plazo (ocasión única)
Cinnamal	104-55-2	PNEC	56,08 mg/kg	organismos terrestres	suelo	corto plazo (ocasión única)
Cinnamal	104-55-2	PNEC	1,004 mg/l	organismos acuáticos	agua	emisiones intermitentes
Piperonal	120-57-0	PNEC	25 µg/l	organismos acuáticos	agua	emisiones intermitentes
Piperonal	120-57-0	PNEC	2,5 µg/l	organismos acuáticos	agua dulce	corto plazo (ocasión única)

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

PNEC pertinentes de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Organismo	Compartimiento ambiental	Tiempo de exposición
Piperonal	120-57-0	PNEC	0,25 µg/l	organismos acuáticos	agua marina	corto plazo (ocasión única)
Piperonal	120-57-0	PNEC	10 mg/l	organismos acuáticos	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
Piperonal	120-57-0	PNEC	11,95 µg/kg	organismos acuáticos	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Piperonal	120-57-0	PNEC	1,2 µg/kg	organismos acuáticos	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)
Piperonal	120-57-0	PNEC	0,84 µg/kg	organismos terrestres	suelo	corto plazo (ocasión única)
Ethyl vanillin	121-32-4	PNEC	0,118 mg/l	organismos acuáticos	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Ethyl vanillin	121-32-4	PNEC	0,012 mg/l	organismos acuáticos	agua marina	corto plazo (ocasión única)
Ethyl vanillin	121-32-4	PNEC	10 mg/l	organismos acuáticos	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
Ethyl vanillin	121-32-4	PNEC	15 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Ethyl vanillin	121-32-4	PNEC	1,5 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)
Ethyl vanillin	121-32-4	PNEC	2,923 mg/kg	organismos terrestres	suelo	corto plazo (ocasión única)
Coumarin	91-64-5	PNEC	0,056 mg/l	organismos acuáticos	agua	emisiones intermitentes
Coumarin	91-64-5	PNEC	19 µg/l	organismos acuáticos	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Coumarin	91-64-5	PNEC	1,9 µg/l	organismos acuáticos	agua marina	corto plazo (ocasión única)
Coumarin	91-64-5	PNEC	6,4 mg/l	organismos acuáticos	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
Coumarin	91-64-5	PNEC	0,15 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Coumarin	91-64-5	PNEC	0,015 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)



Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

PNEC pertinentes de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Organismo	Compartimiento ambiental	Tiempo de exposición
Coumarin	91-64-5	PNEC	0,018 mg/kg	organismos terrestres	suelo	corto plazo (ocasión única)

8.2 Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Ventilación general.

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Protección de los ojos/la cara

Úsese protección para los ojos/la cara.

Protección de la piel

- Protección de las manos

Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Revisar la hermeticidad/impermeabilidad antes de su uso. En caso de reutilización de guantes, limpiarlos antes quitarlos y después orear. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección, sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados.

- Tipo de material

PVA: alcohol polivinílico, Nitrilo

- Espesor del material

>0.5 mm

- Tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes

>120 minutos (permeación: nivel 4)

- Otras medidas de protección

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas). Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

Protección respiratoria

En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria.

Controles de exposición medioambiental

Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.



Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	sólido
Color	marrón - naranja oscuro
Olor	Pleasant
Punto de fusión/punto de congelación	no determinado
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	248 °C a 755 mmHg
Inflamabilidad	no combustible
Límite superior e inferior de explosividad	no determinado
Punto de inflamación	93,33 °C
Temperatura de auto-inflamación	>400 °C
Temperatura de descomposición	no relevantes
pH (valor)	no es aplicable
Viscosidad cinemática	no relevantes
Solubilidad(es)	no determinado

Coeficiente de reparto

Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico)	esta información no está disponible
---	-------------------------------------

Presión de vapor	0,04 hPa a 25 °C
------------------	------------------



Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

Densidad y/o densidad relativa

Densidad	no determinado
Densidad de vapor	las informaciones sobre esta propiedad no están disponibles

Características de las partículas	no existen datos disponibles
-----------------------------------	------------------------------

9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico	clases de peligro conforme al SGA (peligros físicos): no relevantes
Otras características de seguridad	no hay información adicional

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

Concerniente a la incompatibilidad: véase más abajo "Condiciones que deben evitarse" y "Materiales incompatibles".

10.2 Estabilidad química

Véase más abajo "Condiciones que deben evitarse".

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No tiene reacciones peligrosas conocidas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

No se conocen condiciones particulares que deban evitarse.

Indicaciones para prevenir incendio o explosión

El producto en la forma de entrega no es capaz de producir una explosión de polvo; pero la acumulación de polvo fino conduce a un peligro de explosión de polvo.

10.5 Materiales incompatibles

Comburentes

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No se conocen productos de descomposición peligrosos que se puedan anticipar razonablemente como resultado del uso, el almacenamiento, el vertido y el calentamiento. Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.



Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

No se dispone de datos de ensayo sobre la propia mezcla.

Procedimientos de clasificación

La clasificación de la mezcla está basada en los componentes (fórmula de adición).

Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)

Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.

Estimación de la toxicidad aguda (ETA) de los componentes de la mezcla			
Nombre de la sustancia	No CAS	Vía de exposición	ETA
Benzoato de bencilo	120-51-4	oral	500 mg/kg
Cinnamal	104-55-2	cutánea	1.260 mg/kg
Coumarin	91-64-5	oral	500 mg/kg

Corrosión o irritación cutánea

No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

Lesiones oculares graves o irritación ocular

No se clasificará como causante de lesiones oculares graves o como irritante ocular.

Sensibilización respiratoria o cutánea

Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Mutagenicidad en células germinales

No se clasificará como mutágeno en células germinales.

Carcinogenicidad

No se clasificará como carcinógeno.

Toxicidad para la reproducción

No se clasificará como tóxico para la reproducción.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiración.

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

11.2 Información relativa a otros peligros

No hay información adicional.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad

Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Toxicidad acuática (aguda) de los componentes de la mezcla					
Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Valor	Especie	Tiempo de exposición
Benzoato de bencilo	120-51-4	LC50	2,32 mg/l	pez	96 h
Benzoato de bencilo	120-51-4	EC50	4,26 mg/l	invertebrados acuáticos	24 h
Benzoato de bencilo	120-51-4	ErC50	0,475 mg/l	alga	72 h
Benzoato de bencilo	120-51-4	NOEC	1,73 mg/l	invertebrados acuáticos	48 h
Eugenol	97-53-0	LC50	13 mg/l	pez	24 h
Eugenol	97-53-0	EC50	1,05 mg/l	invertebrados acuáticos	48 h
Eugenol	97-53-0	ErC50	24 mg/l	alga	72 h
Eugenol	97-53-0	NOEC	10 mg/l	pez	24 h
Eugenol	97-53-0	LOEC	38 mg/l	alga	72 h
Cinnamal	104-55-2	LC50	2,35 mg/l	pez	96 h
Cinnamal	104-55-2	EC50	119,6 mg/l	invertebrados acuáticos	48 h
Cinnamal	104-55-2	NOEC	37,23 mg/l	alga	72 h
Piperonal	120-57-0	LC50	1,6 mg/l	pez	24 h
Piperonal	120-57-0	EC50	82 mg/l	invertebrados acuáticos	24 h
Piperonal	120-57-0	ErC50	31 mg/l	alga	72 h
Piperonal	120-57-0	NOEC	1,6 mg/l	pez	96 h
Ethyl vanillin	121-32-4	LC50	87,6 mg/l	pez	96 h
Ethyl vanillin	121-32-4	EC50	26,2 mg/l	invertebrados acuáticos	48 h

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

Toxicidad acuática (aguda) de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Valor	Especie	Tiempo de exposición
Ethyl vanillin	121-32-4	ErC50	>100 mg/l	alga	72 h
Ethyl vanillin	121-32-4	NOEC	21,2 mg/l	alga	72 h
Coumarin	91-64-5	LC50	2,94 mg/l	pez	96 h
Coumarin	91-64-5	EC50	8,012 mg/l	invertebrados acuáticos	48 h
Coumarin	91-64-5	NOEC	0,431 mg/l	alga	72 h
Caryophyllene	87-44-5	EC50	>0,17 mg/l	invertebrados acuáticos	48 h
Caryophyllene	87-44-5	ErC50	>0,033 mg/l	alga	72 h
Caryophyllene	87-44-5	NOEC	≥0,033 mg/l	alga	72 h
Anisyl acetate	104-21-2	LC50	13,1 mg/l	pez	96 h
Anisyl acetate	104-21-2	EC50	31 mg/l	invertebrados acuáticos	48 h
Anisyl acetate	104-21-2	ErC50	59,9 mg/l	alga	72 h
Anisyl acetate	104-21-2	NOEC	6,99 mg/l	alga	72 h
Anisyl acetate	104-21-2	LOEC	23,1 mg/l	alga	72 h

Toxicidad acuática (crónica) de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Valor	Especie	Tiempo de exposición
Benzoato de bencilo	120-51-4	LC50	11 mg/l	invertebrados acuáticos	24 h
Benzoato de bencilo	120-51-4	EC50	>10.000 mg/l	microorganismos	3 h
Benzoato de bencilo	120-51-4	NOEC	0,023 mg/l	pez	35 d
Benzoato de bencilo	120-51-4	LOEC	0,049 mg/l	pez	35 d
Eugenol	97-53-0	LC50	13 mg/l	pez	24 h
Eugenol	97-53-0	NOEC	10 mg/l	pez	24 h
Cinnamal	104-55-2	LC50	100,4 mg/l	pez	96 h

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

Toxicidad acuática (crónica) de los componentes de la mezcla					
Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Valor	Especie	Tiempo de exposición
Cinnamal	104-55-2	EC50	0,402 mg/l	invertebrados acuáticos	21 d
Cinnamal	104-55-2	NOEC	15,16 mg/l	pez	28 d
Piperonal	120-57-0	LC50	1,6 mg/l	pez	24 h
Piperonal	120-57-0	EC50	82 mg/l	invertebrados acuáticos	24 h
Ethyl vanillin	121-32-4	EC50	24 mg/l	invertebrados acuáticos	21 d
Ethyl vanillin	121-32-4	LOEC	18 mg/l	invertebrados acuáticos	21 d
Ethyl vanillin	121-32-4	NOEC	10 mg/l	invertebrados acuáticos	21 d
Coumarin	91-64-5	NOEC	0,191 mg/l	pez	30 d
Anisyl acetate	104-21-2	EC50	52 mg/l	invertebrados acuáticos	24 h

12.2 Persistencia y degradabilidad

Procesos de degradación de los componentes de la mezcla						
Nombre de la sustancia	No CAS	Proceso	Velocidad de degradación	Tiempo	Método	Fuente
Benzoato de bencilo	120-51-4	desaparición de oxígeno	94 %	28 d		ECHA
Eugenol	97-53-0	desaparición de oxígeno	50 %	7 d		ECHA
Cinnamal	104-55-2	generación de dióxido de carbono	89 %	7 d		ECHA
Piperonal	120-57-0	desaparición de oxígeno	29 %	2 d		ECHA
Coumarin	91-64-5	desaparición de oxígeno	87 %	14 d		ECHA
Caryophyllene	87-44-5	desaparición de oxígeno	10 %	28 d		ECHA

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

Procesos de degradación de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Proceso	Velocidad de degradación	Tiempo	Método	Fuente
Anisyl acetate	104-21-2	desaparición de oxígeno	78 %	21 d		ECHA

12.3 Potencial de bioacumulación

No se dispone de datos.

Potencial de bioacumulación de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	FBC	Log KOW	DBO5/DQO
Benzoato de bencilo	120-51-4	193,4	3,97 (25 °C)	
Eugenol	97-53-0		1,83 (pH valor: 5,5, 30 °C)	
Cinnamal	104-55-2	8	2,107 (25 °C)	
Piperonal	120-57-0		1,2 (35 °C)	
Ethyl vanillin	121-32-4		1,58 (25 °C)	
Coumarin	91-64-5		1,39 (pH valor: 7, 25 °C)	
Caryophyllene	87-44-5		6,23 (pH valor: 7, 25 °C)	
Anisyl acetate	104-21-2		1,9 (35 °C)	

12.4 Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB. No contiene una sustancia PBT/mPmB a una concentración de $\geq 0,1\%$.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

No contiene un alterador endocrino (EDC) en una concentración de $\geq 0,1\%$.

12.7 Otros efectos adversos

No se dispone de datos.



Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe. Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes

Envases completamente vacíos pueden ser reciclados. Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia.

Observaciones

Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes. Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1	Número ONU o número ID	no está sometido a las reglamentaciones de transporte
14.2	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	no relevantes
14.3	Clase(s) de peligro para el transporte	ninguno
14.4	Grupo de embalaje	no asignado
14.5	Peligros para el medio ambiente	no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas
14.6	Precauciones particulares para los usuarios	No hay información adicional.
14.7	Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI	El transporte a granel de la mercancía no está previsto.

Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

DOT

Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) - Información adicional

No está sometido al IMDG.

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR) - Información adicional

No está sometido a la OACI-IATA.



Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII

Sustancias peligrosas con restricciones (REACH, Anexo XVII)				
Nombre de la sustancia	Nombre según el inventario	No CAS	Restricción	No
Coumarin	sustancias en las tintas de los tatuajes y del maquillaje permanente		R75	75
Piperonal	sustancias en las tintas de los tatuajes y del maquillaje permanente		R75	75
Ethyl vanillin	sustancias en las tintas de los tatuajes y del maquillaje permanente		R75	75
Eugenol	este producto cumple con los criterios de clasificación de acuerdo con el Reglamento n° 1272/2008/CE		R3	3
Eugenol	sustancias en las tintas de los tatuajes y del maquillaje permanente		R75	75
Cinnamal	este producto cumple con los criterios de clasificación de acuerdo con el Reglamento n° 1272/2008/CE		R3	3
Cinnamal	sustancias en las tintas de los tatuajes y del maquillaje permanente		R75	75
Anisyl acetate	este producto cumple con los criterios de clasificación de acuerdo con el Reglamento n° 1272/2008/CE		R3	3
Anisyl acetate	sustancias en las tintas de los tatuajes y del maquillaje permanente		R75	75
Caryophyllene	este producto cumple con los criterios de clasificación de acuerdo con el Reglamento n° 1272/2008/CE		R3	3
Caryophyllene	sustancias en las tintas de los tatuajes y del maquillaje permanente		R75	75
Benzoato de bencilo	este producto cumple con los criterios de clasificación de acuerdo con el Reglamento n° 1272/2008/CE		R3	3

Leyenda

R3

1. No se utilizarán en:

- artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
- artículos de diversión y broma,



Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

Leyenda

- juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.
- 2. Los artículos que no cumplan lo dispuesto en el punto 1 no podrán comercializarse.
- 3. No se comercializarán cuando contengan un agente colorante, a menos que se requiera por razones fiscales, un agente perfumante o ambos, si:
 - pueden utilizarse como combustible en lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general, y
 - presentan un riesgo de aspiración y están etiquetadas con la frase H304.
- 4. Las lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general no se comercializarán a menos que se ajusten a la norma europea sobre lámparas de aceite decorativas (EN 14059) adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN).
- 5. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones de la Unión sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, los proveedores se asegurarán, antes de la comercialización, de que se cumplen los siguientes requisitos:
 - a) los aceites para lámparas etiquetados con la frase H304 y destinados al público en general deberán llevar marcada de manera visible, legible e indeleble la siguiente indicación: "Mantener las lámparas que contengan este líquido fuera del alcance de los niños."; y, para el 1 de diciembre de 2010: "Un simple sorbo de aceite para lámparas, o incluso chupar la mecha, puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales.";
 - b) para el 1 de diciembre de 2010, los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con la frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera legible e indeleble la siguiente indicación: "Un simple sorbo de líquido encendedor de barbacoa puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales.";
 - c) para el 1 de diciembre de 2010, los aceites para lámparas y los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con la frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán presentarse en envases negros opacos de 1 litro como máximo;



Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

Leyenda

R75

1. No se comercializarán en mezclas para su uso para tatuaje, y las mezclas que las contengan no se usarán para tatuaje, después del 4 de enero de 2022 si la sustancia o las sustancias en cuestión están presentes en las siguientes circunstancias:
 - a) en el caso de las sustancias clasificadas en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 como carcinógenos de categorías 1A, 1B o 2, o mutágenos de células germinales de categorías 1A, 1B o 2, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,00005 % en peso;
 - b) en el caso de una sustancia clasificada en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 como tóxica para la reproducción de categorías 1A, 1B o 2, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,001 % en peso;
 - c) en el caso de una sustancia clasificada en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 como sensibilizante cutáneo de categorías 1, 1A o 1B, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,001 % en peso;
 - d) en el caso de las sustancias clasificadas en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 como corrosivo cutáneo de categorías 1, 1A, 1B o 1C, irritante cutáneo de categoría 2, sustancia que causa lesiones oculares graves de categoría 1, o irritante ocular de categoría 2, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior:
 - i) al 0,1 % en peso, si la sustancia se utiliza únicamente como regulador de pH;
 - ii) al 0,01 % en peso, en todos los demás casos;
 - e) en el caso de una sustancia incluida en el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1223/2009 (*1), la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,00005 % en peso;
 - f) en el caso de una sustancia respecto de la cual se especifica la condición de uno o varios de los tipos siguientes en la columna g (tipo de producto, partes del cuerpo) de la tabla del anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1223/2009, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,00005 % en peso:
 - i) "Productos que se aclaran";
 - ii) "No utilizar en productos aplicados en las mucosas";
 - iii) "No utilizar en productos para los ojos";
 - g) si se trata de una sustancia para la que se ha especificado una condición en la columna h (Concentración máxima en el producto preparado para el uso) o en la columna i (Otras condiciones) del cuadro del anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1223/2009, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración, o de algún otro modo, no conforme con la condición especificada en dicha columna;
 - h) en el caso de una sustancia incluida en el apéndice 13 del presente anexo, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al límite de concentración especificado para esa sustancia en dicho apéndice.
2. A efectos de la presente entrada, se entiende por uso de una mezcla "para tatuaje" la inyección o introducción de la mezcla en la piel, las mucosas o el globo ocular de una persona, mediante cualquier proceso o procedimiento [incluidos los procedimientos comúnmente denominados maquillaje permanente, tatuaje cosmético, micro-blading (diseño de cejas pelo a pelo) y micropigmentación], con el objetivo de realizar una marca o un dibujo en su cuerpo.
3. Si una sustancia no incluida en el apéndice 13 cumple más de una de las letras a) a g) del punto 1, se aplicará a dicha sustancia el límite de concentración más estricto establecido en los puntos de que se trate. Si una sustancia incluida en el apéndice 13 también cumple una o varias de las letras a) a g) del punto 1, se aplicará a dicha sustancia el límite de concentración establecido en la letra h) del punto 1.
4. No obstante, el apartado 1 no será aplicable a las sustancias indicadas a continuación hasta el 4 de enero de 2023.
 - a) Pigmento Azul 15:3 (CI 74160, N.o CE 205-685-1, n.o CAS 147-14-8);
 - b) Pigmento Verde 7 (CI 74260, n.o CE 215-524-7, n.o CAS 1328-53-6).
5. Si la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 se modifica después del 4 de enero de 2021 para clasificar o reclasificar una sustancia de tal modo que la sustancia quede incluida en las letras a), b), c) o d) del punto 1 de la presente entrada, o de modo que quede incluida en una diferente de aquella en la que se hallaba anteriormente, y la fecha de aplicación de esa clasificación nueva o revisada es posterior a la fecha mencionada en el punto 1 o, en su caso, en el punto 4 de la presente entrada, a efectos de la aplicación de la presente entrada a dicha sustancia se considerará que dicha modificación surte efecto en la fecha de aplicación de dicha clasificación nueva o revisada.
6. Si el anexo II o el anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1223/2009 se modifican después del 4 de enero de 2021 para incluir o modificar la inclusión en la lista de una sustancia de modo que la sustancia quede comprendida en las letras e), f) o g) del punto 1 de la presente entrada, o de modo que quede incluida en un punto diferente de aquel en el que se hallaba anteriormente, y la modificación surte efecto después de la fecha a que se refiere el punto 1 o, en su caso, el punto 4 de la presente entrada, a efectos de la aplicación de la presente entrada a dicha sustancia se considerará que dicha modificación surte efecto dieciocho meses después de la entrada en vigor del acto mediante el cual se efectuó la modificación.
7. Los proveedores que comercialicen una mezcla para tatuaje deberán asegurarse de que, después del 4 de enero de 2022 la mezcla contiene la siguiente información:
 - a) la declaración "Mezcla para su uso en tatuajes o en maquillaje permanente";
 - b) un número de referencia que permita identificar de manera inequívoca el lote;
 - c) la lista de ingredientes con arreglo a la nomenclatura establecida en el glosario de nombres comunes de ingredientes de conformidad con el artículo 33 del Reglamento (CE) n.o 1223/2009 o, de no haber un nombre común del ingrediente, el nombre IUPAC. De no haber un nombre común del ingrediente o un nombre IUPAC, el número CAS y el número CE. Los ingredientes se enumerarán por orden decreciente de peso o volumen de los ingredientes en el momento de la formulación. Por "ingrediente" se entiende cualquier sustancia añadida durante el proceso de formulación y presente en la mezcla para ser utilizada en tatuajes. Las impurezas no se considerarán ingredientes. Si ya se exige que el nombre de una sustancia, utilizada como ingrediente en el sentido de la presente entrada, figure en la etiqueta de conformidad con el Reglamento (CE) n.o 1272/2008, dicho ingrediente no tendrá que marcarse de conformidad con el presente Reglamento;



Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

Leyenda

- d) la declaración adicional "regulador del pH" de las sustancias comprendidas en el punto 1, letra d), inciso i);
e) la declaración "Contiene níquel. Puede provocar reacciones alérgicas" si la mezcla contiene níquel en una concentración inferior al límite especificado en el apéndice 13;
f) la declaración "Contiene cromo (VI). Puede provocar reacciones alérgicas" si la mezcla contiene cromo (VI) en una concentración inferior al límite especificado en el apéndice 13;
g) instrucciones de seguridad para el uso, en la medida en que no sea ya necesario que figuren en la etiqueta en virtud del Reglamento (CE) n.o 1272/2008. La información deberá ser claramente visible, fácilmente legible e indeleble. La información deberá presentarse en la lengua o las lenguas oficiales del Estado o los Estados miembros en los que se comercializa la mezcla, a menos que el Estado o los Estados miembros interesados dispongan otra cosa.
Cuando sea necesario debido al tamaño del envase, la información indicada en el párrafo primero, excepto en lo que respecta a la letra a), se incluirá en las instrucciones de uso. Antes de usar una mezcla para tatuaje, la persona que utilice la mezcla facilitará a la persona que se someta al procedimiento la información que figure en el envase o en las instrucciones de uso con arreglo al presente punto.
8. No se utilizarán para tatuaje mezclas que no contengan la declaración "Mezcla para su uso en tatuajes o en maquillaje permanente".
9. La presente entrada no es aplicable a las sustancias que son gases a una temperatura de 20 °C y a una presión de 101,3 kPa, ni producen una presión de vapor de más de 300 kPa a una temperatura de 50 °C, a excepción del formaldehído (n.o CAS 50-00-0, n.o CE 200-001-8).
10. La presente entrada no es aplicable a la comercialización de mezclas para su uso en tatuaje, ni al uso de mezclas para tatuaje, cuando se comercialicen exclusivamente como producto sanitario o como accesorio de un producto sanitario, en el sentido del Reglamento (UE) 2017/745, ni cuando se utilicen exclusivamente como producto sanitario o como accesorio de un producto sanitario, en el sentido del mismo Reglamento. Cuando la comercialización o el uso puedan efectuarse no exclusivamente como producto sanitario o como accesorio de un producto sanitario, los requisitos del Reglamento (UE) 2017/745 y del presente Reglamento serán aplicables de forma acumulativa.

Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV) / SVHC - lista de candidatos

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Directiva sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Reglamento relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Reglamento sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Reglamento sobre precursores de drogas

Nombre de la sustancia	No CAS	Clasificación	Código NC	Niveles umbrales
Piperonal	120-57-0	Categoría 1	2932 93 00	

Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)

ninguno de los componentes está incluido en la lista



Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

Catálogos nacionales

País	Inventario	Estatuto
AU	AIIC	todos los componentes están listados
CA	DSL	todos los componentes están listados
CN	IECSC	todos los componentes están listados
EU	ECSI	no todos los componentes están incluidos en la lista
EU	REACH Reg.	no todos los componentes están incluidos en la lista
JP	CSCL-ENCS	todos los componentes están listados
JP	ISHA-ENCS	no todos los componentes están incluidos en la lista
KR	KECI	no todos los componentes están incluidos en la lista
MX	INSQ	no todos los componentes están incluidos en la lista
NZ	NZIoC	todos los componentes están listados
PH	PICCS	todos los componentes están listados
TR	CICR	no todos los componentes están incluidos en la lista
TW	TCSI	todos los componentes están listados
US	TSCA	todos los componentes están listados (ACTIVE)

Leyenda

AIIC	Australian Inventory of Industrial Chemicals
CICR	Chemical Inventory and Control Regulation
CSCL-ENCS	List of Existing and New Chemical Substances (CSCL-ENCS)
DSL	Domestic Substances List (DSL)
ECSI	CE inventario de sustancias (EINECS, ELINCS, NLP)
IECSC	Inventary of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China
INSQ	Inventario Nacional de Sustancias Químicas
ISHA-ENCS	Inventary of Existing and New Chemical Substances (ISHA-ENCS)
KECI	Korea Existing Chemicals Inventory
NZIoC	New Zealand Inventory of Chemicals
PICCS	Philippine Inventory of Chemicals and Chemical Substances (PICCS)
REACH Reg.	sustancias registradas REACH
TCSI	Taiwan Chemical Substance Inventory
TSCA	Ley de Control de Sustancias Tóxicas

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de las sustancias en esta mezcla.



Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

SECCIÓN 16. Otra información

Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Sección	Inscripción anterior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Relevante para la seguridad
2.2		- Consejos de prudencia: modificación en el listado (tabla)	sí
2.3	Otros peligros: no es significativa	Otros peligros	sí
2.3		Resultados de la valoración PBT y mPmB: No contiene una sustancia PBT/mPmB a una concentración de $\geq 0,1\%$.	sí
2.3		Propiedades de alteración endocrina: No contiene un alterador endocrino (EDC) en una concentración de $\geq 0,1\%$.	sí
3.2		Descripción de la mezcla: modificación en el listado (tabla)	sí
3.2		Descripción de la mezcla: modificación en el listado (tabla)	sí
6.2	Precauciones relativas al medio ambiente: Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada.	Precauciones relativas al medio ambiente: Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada. Si la materia se ha introducido en una corriente de agua o en una alcantarilla, informar a la autoridad responsable.	sí
11.1		Estimación de la toxicidad aguda (ETA) de los componentes de la mezcla: modificación en el listado (tabla)	sí
12.1		Toxicidad acuática (aguda) de los componentes de la mezcla: modificación en el listado (tabla)	sí
12.1		Toxicidad acuática (crónica) de los componentes de la mezcla: modificación en el listado (tabla)	sí
12.5	Resultados de la valoración PBT y mPmB: No se dispone de datos.	Resultados de la valoración PBT y mPmB: La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB. No contiene una sustancia PBT/mPmB a una concentración de $\geq 0,1\%$.	sí
12.6	Propiedades de alteración endocrina: Ninguno de los componentes está incluido en la lista.	Propiedades de alteración endocrina: No contiene un alterador endocrino (EDC) en una concentración de $\geq 0,1\%$.	sí



Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

Sección	Inscripción anterior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Relevante para la seguridad
15.1		Catálogos nacionales: modificación en el listado (tabla)	sí

Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
Acute Tox.	Toxicidad aguda
ADR	Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
Aquatic Acute	Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro agudo
Aquatic Chronic	Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro crónico
Asp. Tox.	Peligro por aspiración
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
código NC	Nomenclatura Combinada
DBO	Demanda Bioquímica de Oxígeno
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR)
DNEL	Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)
DOT	Department of Transportation (Departamento de Transporte de los Estados Unidos)
DQO	Demanda Química de Oxígeno
EC50	Effective Concentration 50 % (porcentaje de concentración efectivo). La CE50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de cambios en la respuesta (por ejemplo, en el crecimiento) durante un intervalo de tiempo determinado
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
ErC50	≡ CE50: en este ensayo, es la concentración de la sustancia de ensayo que da lugar a una reducción del 50 %, bien en el crecimiento (C50Eb) bien en la tasa de crecimiento (C50Er) con respecto al testigo
ETA	Estimación de la Toxicidad Aguda
Eye Dam.	Causante de lesiones oculares graves
Eye Irrit.	Irritante para los ojos



Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
FBC	Factor de bioconcentración
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
INSHT	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos, INSHT
LC50	Lethal Concentration 50 % (concentración letal 50%): la CL50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LOEC	Lowest Observed Effect Concentration (concentración con efecto mínimo observado)
log KOW	n-Octanol/agua
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No CE	El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador de sustancias de la UE (Unión Europea)
No de índice	El número de clasificación es el código de identificación que se da a la sustancia en la parte 3 del el anexo VI del Reglamento (CE) no 1272/2008
NOEC	No Observed Effect Concentration (concentración sin efecto observado)
OACI	Organisation de l'Aviation Civile International
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
PNEC	Predicted No-Effect Concentration (concentración prevista sin efecto)
ppm	Partes por millón
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos)
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas
Skin Corr.	Corrosivo cutáneo
Skin Irrit.	Irritante cutáneo
Skin Sens.	Sensibilización cutánea
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)
VLA	Valor límite ambiental



Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

California Scents Vent Stick Monterey Vanilla

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 23.01.2023 (GHS 6)

Revisión: 12.07.2023

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
VLA-EC	Valor límite ambiental-exposición de corta duración
VLA-ED	Valor límite ambiental-exposición diaria
VLA-VM	Valor máximo

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE.

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

Procedimientos de clasificación

Propiedades físicas y químicas: La clasificación está basada en la mezcla sometida a ensayo.

Peligros para la salud humana, Peligros para el medio ambiente: La clasificación de la mezcla está basada en los componentes (fórmula de adición).

Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en la sección 2 y 3)

Código	Texto
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Cláusula de exención de responsabilidad

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto.